

ASIGNATURA GÉNERO, FAMILIA Y RELACIONES LABORALES

Código	566101
Titulación	MÁSTER EN ESTUDIOS DE GÉNERO, IDENTIDADES Y ...
Duración	PRIMER SEMESTRE
Tipo	OPTATIVA
Idioma	CASTELLANO
Ofertable en Lengua Extranjera	NO
Movilidad Nacional	SÍ
Movilidad Internacional	SÍ
Estudiante Visitante Nacional	SÍ
ECTS	6,00
Departamento	C144 - DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEG.SOCIAL

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos

No se requieren, más allá de los exigidos para cursar el Máster.

OFERTA EN LENGUA EXTRANJERA

No se oferta para Lengua Extranjera.

MOVILIDAD

- Movilidad Nacional (SICUE): Sí. Tipo de enseñanza: Presencial
- Movilidad Internacional: Sí. Tipo de enseñanza: Presencial
- Estudiante Visitante Nacional: Sí. Nº Plazas: 10. Tipo de enseñanza: Presencial

RESULTADO DEL APRENDIZAJE

Id.	Resultados
1	1. Comprender la normativa civil de Derecho de familia con una perspectiva de género. 2. Evaluar la posición jurídica de las mujeres en el mercado de trabajo y su regulación normativa tanto internacional como nacional. 3. Conocer en profundidad la regulación interna de las materias relacionadas con la formación, promoción, retribución, conciliación y corresponsabilidad, salud laboral, protección social y violencia en óptica de género 4. Utilizar las herramientas existentes para la erradicación de las desigualdades de género y la promoción de la igualdad efectiva, como la negociación colectiva; los planes de igualdad en la empresa y las políticas y acciones de responsabilidad social empresarial.

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
-------------	-----------------------------------

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
COMPETENCIA BÁSICA	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
COMPETENCIA BÁSICA	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
COMPETENCIA BÁSICA	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
COMPETENCIA BÁSICA	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones "y los conocimientos y razones últimas que las sustentan" a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
COMPETENCIA BÁSICA	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
COMPETENCIA GENERAL	Ser capaces de aplicar de manera coherente las teorías científicas y metodologías actuales en el campo de los Estudios de Género
COMPETENCIA GENERAL	Saber elaborar en profundidad recensiones y síntesis críticas de textos, al igual que textos escritos complejos e innovadores
COMPETENCIA GENERAL	Ser capaces de evaluar críticamente la bibliografía especializada consultada y encuadrarla en una determinada perspectiva teórica dentro de los Estudios de Género
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Comprender y analizar las desigualdades estructurales y sistémicas derivadas de la categoría de género en las áreas sociales, económicas, jurídicas, políticas y culturales

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Ser capaces de realizar análisis críticos y reflexivos en materia de igualdad entre hombres y mujeres
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Conocer las herramientas aplicables al análisis de género para revisar y criticar las diversas disciplinas objeto de estudio desde una óptica de género
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Haber desarrollado un conocimiento comprensivo y crítico de las políticas nacionales e internacionales en materia de género, y su repercusión en la estructuración diferencial social y cultural.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Saber detectar aquellas manifestaciones del sexismo en los distintos ámbitos de la sociedad para su transformación y eliminación a través del desarrollo de acciones públicas y privadas.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Ser capaces de conocer y comprender los problemas complejos que han generado las situaciones históricas y actuales de no equidad
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Promover modelos identitarios alternativos a los modelos dominantes, particularmente los racistas, sexistas, clasistas y heteronormativos, desde una óptica más igualitaria.
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano/a y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos y así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.

Q TEMARIO

Temario	Descripción
DERECHO DE FAMILIA Tema 1.- Concepto jurídico de familia. Las relaciones jurídicas familiares desde una perspectiva de género. Tema 2.- Consecuencias económicas de la crisis matrimonial y de pareja. La situación jurídica de la mujer en los supuestos de ruptura. DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL Tema 3.- Desigualdades sistemáticas de las mujeres en el ámbito laboral y social. El principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres y su concreción jurídica. Tema 4.- El acceso de las mujeres al empleo (asalariado y autónomo), formación profesional y promoción. Tema 5.- La igualdad retributiva por razón de sexo y los mecanismos de transparencia Tema 6.- La conciliación de la vida familiar y laboral y corresponsabilidad entre mujeres y hombres. Tema 7.- Salud laboral e igualdad de género. Tema 8.- Violencia de género y su vertiente laboral Tema 9.- Mujeres y protección social Tema 10.- La negociación y elaboración de los planes de igualdad y protocolos anti-acoso	

✍ SISTEMA DE EVALUACIÓN

Procedimientos de evaluación

Tarea/Actividades	Medios, técnicas e instrumentos	Ponderación
Ejercicios en clase	Entrega de soluciones escritas u orales. Participación en clase, asistencia en su caso.	60 %
Realización de estudios de caso y/o textos, con exigencia de comentarios de tipo crítico y/o comparativo, a entregar según se determine	Evaluación de la resolución	40 %

Criterios de evaluación

EVALUACIÓN CONTINUA

Con carácter general, la asignatura se evalúa por EVALUACIÓN CONTINUA, siendo imprescindible la asistencia al 80% del total de sesiones de la asignatura. Esto implica que solo se admite un máximo de 3 faltas en toda la asignatura (incluyendo las partes de Familia y Laboral).

-La parte de Familia computará por 1/6 de la calificación total, es decir, 166 puntos sobre 10. De esta cifra, un punto corresponde a una tarea que se hará en clase y 0,66 a la asistencia.

-La parte de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social computará por 5 /6 de la calificación global. Para facilitar el cálculo, se obtendrá una nota sobre 10 y luego se ponderará multiplicando por cinco y dividiendo por seis. Esta nota se compondrá del

siguiente modo:

50%- Actividades realizadas en clase (tests de control de lectura, ejercicios, participación oral en su caso)

50%- Trabajo final. Ensayo o caso práctico relacionado con el temario, cuyas características se indicarán en el campus virtual.

En la ponderación global de la ficha 1B, que no va por áreas, esto daría

-60% Tareas realizadas en clase (aquí considero la parte de Familia entera y la

mitad de la parte de Laboral)

-40% Realización de estudios de caso o textos (aquí considero la parte de Laboral).

En sucesivas convocatorias, el alumnado que desee permanecer en la evaluación continua deberá repetir las tareas de entrega que tenga suspensas, manteniendo el resto de la calificación (asistencia, controles de lectura) durante todas las convocatorias hasta que termine el curso.

ALUMNADO DE HUELVA

El alumnado de Huelva no asiste a clase, sino que trabaja a través del Campus Virtual y otras fuentes de información, entregando una serie de tareas.

¿ Parte de Familia: se pedirán dos tareas de entrega virtual, una por valor de 066 puntos y otra por valor de 1 punto, cubriendo así 166 puntos.

¿ Parte de Derecho al Trabajo y de la Seguridad Social: se pedirá un único trabajo de entrega virtual, de mayor complejidad y extensión que el requerido para el alumnado

asistente. Sus características se indicarán en el Campus Virtual.

EVALUACIÓN GLOBAL

El alumnado que decida acogerse a la modalidad de Evaluación Global habrá de comunicarlo por correo electrónico al Profesor/a Coordinador/a de la asignatura en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si esta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el/la estudiante pueda cambiar de sistema. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas debidamente acreditadas (motivos laborales, enfermedad o discapacidad), podrá solicitar la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento. El alumnado incluido en esta modalidad de evaluación deberá realizar un examen sobre el temario de la asignatura en la fecha de la convocatoria fijada por la Dirección del Máster o Facultad de Filosofía y Letras, que supondrá el 100% de la calificación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS TAREAS Y TRABAJOS

Los trabajos con plagios totales o parciales de la redacción, estructura o de las aportaciones de otras fuentes (trabajos del alumnado, páginas webs, bibliografía, etc.) implicarán un suspenso 0 en la asignatura. Los trabajos realizados acudiendo

burdamente a sistemas de IA como ChatGPT se suspenderán automáticamente.

En las tareas se valorará:

- ¿ Comprensión e interrelación de los conocimientos teóricos de la asignatura
- ¿ Capacidad de argumentación y crítica informada
- ¿ Adecuación de la redacción

Indicaciones sobre los sistemas de evaluación ante el uso de inteligencia artificial en trabajos o informes

Con la incorporación de herramientas de Inteligencia Artificial Generativa (IAG), como asistentes de redacción o análisis de datos, es preciso adoptar criterios y estrategias específicas para garantizar que la evaluación refleje fielmente la adquisición de competencias por parte del alumnado.

En este sentido, se establecen las siguientes indicaciones:

1. Claridad en las normas de uso: El profesorado comunicará de manera explícita si el uso de herramientas de IAG está permitido, en qué condiciones, y cómo debe declararse su uso en los trabajos. En caso de autorizarse, el alumnado deberá indicar qué partes del trabajo han sido generadas o asistidas por una IAG, especificando la/s herramienta/s utilizada/s (modelo y versión) y su función concreta.

2. Instrumentos complementarios: En aquellos casos en los que no se cumplan las normas anteriores de uso de la IAG, el profesorado podrá aplicar instrumentos de evaluación complementarios recogidos en la memoria del título, tales como:

- o Pruebas orales de defensa del trabajo.
- o Preguntas de control en clase relacionadas con el contenido del informe.
- o Entrevistas individuales para profundizar en el conocimiento demostrado.

- o Actividades presenciales vinculadas al mismo contenido evaluado.

3. Criterios de evaluación adaptados: Los criterios se centrarán en indicadores como:

- o Coherencia y pertinencia del contenido.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de Evaluación, los estudiantes con alguna necesidad especial que quieran ejercer su derecho a adaptaciones en la evaluación, deberán solicitarlas al Servicio de Atención a la Discapacidad al inicio del semestre. Así, pues, quienes precisen de estas adaptaciones deberán hacer la solicitud de las mismas en las dos primeras semanas del calendario de clases de la asignatura, como máximo (a través de la dirección <https://cau-diversidad.uca.es/cau/index.do>). Con posterioridad a ese plazo, solo se admitirán solicitudes por circunstancias sobrevenidas.

- o Capacidad para integrar y contextualizar la información.
- o Discurso Propio, reflexión y juicio crítico.
- o Nivel de dominio de las competencias específicas de la materia.

PROFESORADO

Profesorado	Categoría	Coordinador
BERNAL SANTAMARIA, FRANCISCA	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Sí
ALVAREZ DEL CUVILLO, ANTONIO	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	No
CERVILLA GARZON, MARIA DOLORES	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	No

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad	Horas	Detalle
02 Prácticas, seminarios y problemas	45	Sesiones teórico-prácticas presenciales
10 Actividades formativas no presenciales	60,00	Trabajo autónomo
12 Actividades de evaluación	25,00	Elaboración de exposiciones orales y trabajos académicos
13 Otras actividades	20,00	Tutorías

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica

AA.VV. Alberto Palomar Olmeda, Coord. El tratamiento del género en el ordenamiento español: (una visión multidisciplinar del tratamiento de la mujer en los distintos ámbitos sociales 2005, ISBN 84-8456-333-2.

Pérez del Río, T. Igualdad y género en el empleo, Serie Guías de negociación colectiva Edit. CARL. CARL 2009 (ISBN 978-84-691-9894-0).

Pérez del Río, T., Ley de Igualdad y contrato de trabajo (Modificaciones en el Estatuto de los Trabajadores, Seguridad Social, Infracciones y Sanciones, Prevención de Riesgos Laborales y Procedimiento Laboral) (Coord. Fernando Lousada Arochena, colaboran Jaime Cabeza Pereiro y María Elósegui Itxaso) Dossier práctico Francis Lefebvre Madrid 2007 (ISBN 978- 84-96535-44-2).

Vivas Tesón, I. en AA.VV. Francisco de Paula Blasco Gascó, Coord., La mujer en el Derecho Civil del siglo XXI, Estudios jurídicos en homenaje a Vicente L. Montés Penadés Vol. 2, 2011 (Tomo II), ISBN 978-84-9004-232-8, págs. 2899-2927.

Bibliografía Específica

AA.VV. El levantamiento del velo: las mujeres en el derecho privado / coord. por Laura López de la Cruz, Marta Otero Crespo; María Paz García Rubio (dir.), Rosario Valpuesta Fernández (dir.), 2011, ISBN 978-84-9985-026-9.

AA.VV., La situación jurídica de la mujer en los supuestos de crisis matrimonial: IV Seminario de Estudios Jurídicos, coord. por María Dolores Cervilla Garzón, Universidad de Cádiz, Servicio de Publicaciones: Ayuntamiento de Jérez de la Frontera, 1997. ISBN 84-7786-445-4.

AA.VV., La custodia compartida a debate, coord. por María Teresa Picontó Novales, Elisabet Almeda Samaranch, Universidad Carlos III, Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas: Dykinson, 2012. ISBN 978-84-15454-33-5.

Alvarez del Cuvillo, A., El género como categoría y categorías de género, Revista de Derecho Social Nº. 52, 2010, ISSN11388692.

Alvarez del Cuvillo, A, El concepto de discriminación y otros conceptos afines, Noticias Cielo, ISSN e 2525-1226, Nº. 4, 2019.

De la Flor Fernandez, M.L. El impacto de género producido por las últimas reformas en la pensión de jubilación, en AA.VV., Tutela y promoción de la plena integración de la mujer en el trabajo, Libro homenaje a la pfra. Teresa Pérez del Rio, CARL, Sevilla.

Gavidia Sánchez, J. La unión libre: (el marco constitucional y la situación del conviviente supérstite), Tirant lo Blanch, 1995. ISBN 84-8002-239.

Lousada Arochena, F., Acoso y violencia sexual y sexista, y en especial, su tratamiento por la negociación colectiva, en AA.VV., Tutela y promoción de la plena integración de la mujer en el trabajo, Libro homenaje a la pfra. Teresa Pérez del Rio, CARL, Sevilla 2015.

Saldaña Valderas. E. El tratamiento del salario y los beneficios sociales en los Planes de Igualdad: insuficiencias y buenas prácticas. Temas laborales: Revista andaluza de trabajo y bienestar social, ISSN 0213-0750, No 108, 2011.

Saldaña Valderas, E., Las acciones de responsabilidad social de las empresas como instrumentos de promoción de la igualdad de género en el trabajo, Temas laborales: Revista andaluza de trabajo y bienestar social, ISSN 0213-0750, No 113, 2012.

Bibliografía Ampliación

Freixes Sanjuán, T. La juridificación de los valores y la igualdad como valor en la Unión Europea, AA.VV. Cortes Valencianas, 2014, ISBN 978-8489684461.

Herraiz Serrano, O. Hacia un lenguaje jurídico no sexista: Herramientas para tratar de equilibrar la justa demanda de visibilizar a las mujeres con los principios de claridad, economía y precisión, en AA.VV. Cortes Valencianas, 2014, ISBN 978-8489684461

El presente documento es propiedad de la Universidad de Cádiz y forma parte de su Sistema de Gestión de Calidad Docente.

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, toda alusión a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.